



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9898

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.696,10.- (PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS) a favor del ex agente LEONOR ZULEMA MORENO, Legajo N° 8974/4.

-Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7.	Licencia no Gozada Año 2000	\$ 1.696,10.-
------------	-----------------------------	---------------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica.

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 25,44
--------------------------	----------

Artículo-2º: Imprítese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

FINALIDAD 5 - PROGRAMA 06

- Partida 1.1.1.3.7 - Licencia no Gozada año 2000 \$ 1.696,10.- (en exceso)

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000.-

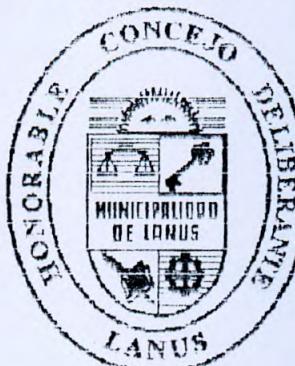
Artículo-4º: Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo-5º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 2 de julio de 2004. -

REVISÓ

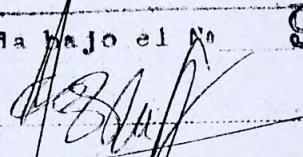
Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROMULGADA POR DECRETO N° 1050
DE FECHA 12 JUL 2004

Registrada bajo el N°	<u>9898</u>
	
ALICIA B. STEFFEN MICHAÏLOFF	
DIREKTORA ADMINISTRATIVA	
DEPARTAMENTO DE BODAS	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


Alicia B. Steffen Michailoff

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Jefatura de Registro de
Matrimonios, Decretos y Resoluciones
Departamento de Bodas

